

Queda en esta Comaduxia de Prov.^a de mi cargo la Cuenta de Propios y Avituall. de el Ayuntamiento de esta Villa de el año de mil ochocientos siete con veinte comprobantes y no con diez y ocho como se expresa en su of.^o de quince de el corriente, cuya remision debió hacerse en dexechuza al Excmo. Sr. Virey como superintendente. Ven.^o R.^o N.^o Max.^o segun previene el art.^o 36. de la R.^o Ordenanza de Intend.^{tes} lo que avisó al Sr. p.^o su inteligencia.

Dios-gue à V.S. m.^{re} a.^{re} Buenos Ayres

785. 7c 1808.

Ant. Canale

Or
S. M. C. Capitulari del Cav. Alca. Villa & Lugar

AR-B-CMPEU